



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado

Asunción, 11 de setiembre de 2018

Dictamen N° 50 / 2017/2018
Expediente N° 181431
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: "QUE OTORGA GARANTÍA DEL ESTADO PARAGUAYO, POR MEDIO DEL TESORO PÚBLICO, A OBRAS DE DISTRIBUCION Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA CON FINANCIAMIENTO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17, MODALIDADES COMPLEMENTARIAS, DE LA LEY N° 2.051/2003, 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS'", remitido por Ministerio de Hacienda, según Mensaje N° 727 de fecha 25 de abril 2018.

Os saluda con distinguida consideración.


Senador Óscar Salomón Fernández
Vicepresidente


Senador Stephan Rasmussen G.
Presidente


Senador Enrique Saïyn Buzarquis C.
Relator



Miembros:


Senadora Hermelinda Alvarenga De Ortega

Senador Javier Zacarías Irún



Senador Paraguayo Cubas Colomes

